

Subject: RE: Of Circ 259, DNA.- Reitera instrucciones sobre tramitación electrónica en origen de las mercancías de exportación.- R511-12  
Date: Sun, 21 Oct 2012 18:41:11 -0300  
From: Claudio Cid Berman <ccid@aduana.cl>

Estimado Don Alberto:

Si se cuenta con los vistos buenos al momento de emisión del DUS, esta información se indica, si esta no se tiene, no es impedimento para su tramitación en forma anticipada en la aduana de origen.

Para el caso de las cargas que salen de la X Región para embarcarse a los puertos de la VIII Región, lo usual es no contar el NEPPEX y el procedimiento contemplado en el Circular mencionado busca anticipar la información como el FIP, este antecedente si lo tienen Sernapesca de Talcahuano, puede adelantar el NEPPEX, de modo que mientras el camión llega a la zona, este documento se emitirá y Uds., lo incorporarán al DUS, permitiendo que las cargas puedan ingresar a puerto. Pero insisto, sino se tiene antes, no implica que no se pueda tramitar la DUS y la guía.

Atentamente,

Claudio Cid Berman.-

-----  
De: Agencia de Aduanas Alberto Romero S. y Cía Ltda. [mailto:ars@agenciaromero.cl]

Enviado el: vie 19/10/2012 18:03

Para: Alcides Tapia Fuentes; Claudio Cid Berman; 'MANQUEZ GODOY, ARIEL ALEJANDRO'; Wildo Arevalo Menay

CC: AGA Carlos De Aguirre; AGA Edmundo Muñoz; AGA Francisco Laport; AGA Gerardo Flores; AGA Gonzalo de Aguirre; AGA Juan Carlos Ramos; AGA Octavio Ramos; AGA Rafael Flores; claudiaromero@agenciaromero.cl; Denitt W. Farías F.

Asunto: RV: Of Circ 259, DNA.- Reitera insrucciones sobre tramitación electrónica en origen de las mercancías de exportación.- R511-12

Estimado Claudio:

En archivo adjunto remito Oficio Circ. 259/2012 con "ANEXO N° 1" que instruye sobre tramitación en origen de DUS con puertos de salidas por otras Aduanas, dirigido especialmente para los productos pesqueros.

En el Anexo 1 se instruye que el DUS AT debe indicar el número de los V° B°. Como lo haríamos en el caso de los DUS de productos pesqueros cuya NEPPEX se tramita en Talcahuano?

Atentamente,

Alberto Romero Sánchez  
Agencia de Aduanas Alberto Romero Sánchez y Cia. Ltda  
Freire N° 1530 – Concepción  
Fono: 41- 2853220 – 2853225  
ars@agenciaromero.cl  
www.agenciaromero.cl